

# **II Concurso de Fotografía de Reocín ‘Eres mi referente. Mujeres de mi familia’**

## **1. Objetivo**

El objetivo de este certamen es poner en valor el papel de las mujeres del entorno más cercano, la familia, como referente en las múltiples facetas en que destaca su trabajo y su contribución, tanto en el ámbito privado como el público. Con la conjunción de la fotografía y el texto se pretende construir y explicar la historia de las mujeres que para los participantes son un referente en su vida.

## **2. Tema**

Los trabajos tendrán como tema las mujeres de la familia. La fotografía debe presentar a una mujer de la familia y el texto que la acompaña explicar que parentesco une a la protagonista con el autor/a y el porqué es su referente. En la valoración de los trabajos se tendrá en cuenta tanto la calidad de la fotografía como la del texto que la complementa.

## **3. Admisión y formato**

El concurso está abierto a todas las personas que deseen participar, sin más limitaciones que las recogidas en la temática y las categorías.

Cada autor podrá presentar una única fotografía, original, inédita y realizada por el mismo, en base al tema del certamen. La fotografía debe ir acompañada de un texto de un máximo de 100 palabras en el que el autor explique su relación con la mujer de la fotografía y el motivo por la que es su referente.

La fotografía podrá ser en color o B/N y no se permitirán retoques digitales. Debe presentarse montada sobre un soporte rígido (cartón pluma o similar) de dimensiones obligatorias 30 x 40 centímetros, sin firma ni marca al agua. En el reverso del soporte deberá figurar el título de la obra (que no podrá incluir ningún dato personal del autor).

El autor deberá asimismo presentar una copia de la imagen en soporte digital con una definición que garantice una calidad equiparable al formato físico, con el fin de que, en caso de ser premiada, y si el jurado lo estima oportuno, pueda procederse a su difusión pública.

## **4.- Categorías**

El certamen tiene dos categorías:

-Adultos. Abierta a personas mayores de 18 años residentes en España

-Escolar. Abierta a alumnos de los centros educativos del municipio de Reocín, y dividida en dos subcategorías:

- Educación Primaria: para alumnos que cursen Educación Primaria

- Educación Secundaria y Bachillerato: para alumnos que cursen ESO y Bachillerato

## **5.- Presentación**

Cada participante presentará dos sobres cerrados.

**SOBRE 1**

-En el exterior figurará el pseudónimo con el que concursará el autor

-En el interior irá el título de la obra y los datos personales del concursante: Nombre, Apellidos, DNI, Domicilio, correo electrónico y teléfono de contacto.

-En el caso de los menores deberá figurar la autorización de sus padres o tutores

## **SOBRE 2**

-En el exterior figurará el pseudónimo con el que concursará el autor

- Fotografía en formato impreso (en las características y dimensiones antes referidas), con el título en el reverso.

- El texto que complementa la imagen

- CD que incluya la fotografía en formato JPG y el texto. El CD irá identificado con el pseudónimo con el que concursará el autor y el título de la obra.

\* En este Sobre 2 no aparecerá ningún dato que pueda identificar al autor más allá del pseudónimo. Lo contrario, que vulnera el anonimato de la participación, supondrá la inmediata exclusión del concursante.

## **6.- Plazo y Lugar de Entrega**

El plazo de presentación de trabajos será del 17 de Febrero al 30 de Junio de 2020 (Plazo ampliado por el Estado de Alarma y la emergencia sanitaria COVID-19)

Los trabajos se entregarán (debidamente protegidos para evitar daños en el material) presencialmente, en el Ayuntamiento de Reocín (La Robleda, 39530 Puente San Miguel, Cantabria), de lunes a viernes en horario de 8.00 a 14.30 horas a la atención de la Concejalía de Bienestar Social. O por correo postal, en la misma dirección, incluyendo los datos 'II Concurso de Fotografía de Reocín 'Eres mi referente. Mujeres de mi familia', Concejalía de Bienestar Social.

## **7.- Premios**

Los premios que otorgará el certamen serán:

Categoría Adultos:

1er Premio 300 euros a gastar en establecimientos del municipio de Reocín y Diploma

Premio Especial al mejor autor del municipio de Reocín de 200 euros a gastar en establecimientos del municipio de Reocín y Diploma

Categoría Escolar:

Educación Primaria: 150 euros a gastar en establecimientos del municipio de Reocín y Diploma

ESO y Bachillerato: 150 euros a gastar en establecimientos del municipio de Reocín y Diploma

Los ganadores del concurso se darán a conocer en la página web del Ayuntamiento de Reocín y mediante nota de prensa y/o cualquier otro medio que decida el jurado, así como mediante llamada telefónica a los ganadores o, en el caso de los menores, a sus tutores.

El jurado se reserva el derecho a declarar desierto alguno o la totalidad de los premios si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, la calidad o los méritos suficientes. La decisión del jurado será inapelable y los concursantes asumen con su participación acatar el criterio del jurado y las condiciones del concurso.

## **8.- Exposición**

Los trabajos ganadores y las obras participantes que seleccione el jurado formarán parte de una exposición en la Casa de Cultura de Puente San Miguel (u otro espacio expositivo del municipio),

que se anunciará en tiempo y forma. En función de la situación sanitaria y la normativa vigente, la exposición de los trabajadores podría, si así lo decide el Ayuntamiento, en formatos diferentes al presencial.

### **9.- Entrega de Premios**

La entrega de premios se realizará en un acto en el municipio de Reocín que tendrá lugar tras la comunicación del fallo del jurado, en fecha por determinar y en el formato que se adapte a la situación sanitaria y la normativa vigente, lo que será comunicado a los ganadores y debidamente anunciada.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto de entrega previsto al efecto, siempre que las normas sanitarias lo permitan. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

### **10.- Jurado**

El jurado estará presidido por el Alcalde de Reocín, Pablo Diestro, o persona en la que delegue; e integrado por el Concejal de Bienestar Social, Antonio Pérez Ruiz; un técnico/a de Servicios Sociales; un/a representante de la Asociación Anjanas Solidarias; y un miembro de la organización del concurso.

### **11.- Obras premiadas**

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Reocín, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y su posible publicación, citando a su autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

### **12.- Devolución**

Las fotografías no premiadas podrán ser retiradas personalmente por sus autores o personas autorizadas por los mismos en el Ayuntamiento de Reocín en el plazo que se anunciará al efecto y si las condiciones de seguridad lo hacen posible. Concluido dicho plazo, se entenderá que los autores que no hayan recogido sus trabajos renuncian a los mismos.

### **13.- Observaciones**

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse. Igualmente, los participantes se responsabilizan de que han sido realizadas cumpliendo las normas vigentes de acuerdo a la Fase de la desescalada en que se haya tomado la imagen.

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos, durante el Concurso, en su Exposición o en la devolución de las mismas. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán automáticamente descalificadas. La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo. En todo lo no previsto en estas bases, el Ayuntamiento de Reocin y la organización resolverán lo que proceda.

La Concejalía de Bienestar Social y los organizadores del concurso se reservan el derecho de introducir, por motivos operativos, modificaciones en las bases, siempre que no alteren la esencia del concurso (tema, categorías, cuantía de los premios...)